



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2012-2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DEPENDENCIA: **ÁREA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

PRESENTE

Por este medio y en relación al Art. 8 Fracción VI. Inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, presento ante usted los servicios públicos que presta la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado que a continuación se describen:

- Servicios de drenaje
- Servicios de tomas nuevas de agua.
- Servicio de cambio de propietario del agua.
- Servicio de cancelación de tomas de agua.
- Seguimiento de fugas de agua potable y alcantarillado.
- Servicio de cloración al agua.

ATENTAMENTE

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO A 07 DE JULIO DE 2015



Yolanda Ochoa Ochoa

C. María Yolanda Ochoa Ochoa

Encargada del agua potable y alcantarillado.